

XVIII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Montego Bay, Jamaica
15 al 17 de julio de 2009**

DECLARACIÓN DE MONTEGO BAY

Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI) es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible, con el objeto de solucionar gradualmente los problemas del hábitat de los habitantes de la Región.
2. Que debe reafirmarse el derecho a la ciudad y la vivienda y superar los problemas de pobreza, precariedad e irregularidad que afectan a la Región, a través de programas de vivienda social y desarrollo urbano, que incluya el acceso a: financiamiento suficiente; viviendas que satisfagan las condiciones básicas de confort, seguridad y salubridad; suelo urbano; servicios de agua potable, electricidad, saneamiento y equipamientos sociales; y conectividad de estos asentamientos entre sí y con la ciudad.
3. Que para dar cumplimiento efectivo a los derechos referidos, se requiere un papel activo y eficaz del Estado.
4. Que la región de América Latina y el Caribe sufre actualmente los efectos de la crisis mundial, esto significa menores recursos disponibles, por lo cual es necesario apoyar y ampliar la cooperación entre los países, sobre la base de permitir el acceso sin restricciones unilaterales a financiamiento, tecnologías y recursos materiales destinados a programas de vivienda y urbanismo.
5. Que dada la situación planteada, es necesario utilizar eficientemente los recursos y de la cooperación, así como instar a los organismos de cooperación y financiamiento internacional a focalizar los mismos en programas de infraestructura, vivienda y urbanismo, atendiendo las necesidades de la población y como parte de las medidas que contribuyen a generar empleos y enfrentar el contexto de la crisis global.
6. Que la región se constituye en un escenario frecuente de devastadores fenómenos de riesgo de desastres con serios impactos sobre el hábitat construido, en particular en el caso de los asentamientos precarios e irregulares, situación que se irá acentuando producto del fenómeno del cambio climático.

7. Que teniendo en cuenta la próxima realización de los censos nacionales y que CEPAL ha desarrollado metodologías y estudios para la caracterización de la situación habitacional y urbana, es necesario establecer criterios comunes para la definición de diagnósticos actuales de vivienda y hábitat, en sus dimensiones cualitativa y cuantitativa.
8. Que es necesario consensuar normas, procedimientos y conceptos asociados que permitan a los países manejar criterios técnicos comunes en los temas inherentes a la calidad y la productividad en el campo de la vivienda social y el hábitat.
9. Que es necesario encontrar alternativas para ampliar el acceso a la vivienda, el alquiler es una de ellas, en especial para hogares jóvenes y de la tercera edad con bajos ingresos.
10. Que es necesario elevar el perfil del sector vivienda y asentamientos humanos en el escenario internacional de las instituciones de financiación, cooperación y fomento, dada la insuficiencia de recursos disponibles para préstamos y donaciones a los gobiernos nacionales y locales.
11. Que la representación de los países del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) presentó la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos, en la cual se reconoce la necesidad de intercambiar experiencias en los seis componentes de dicha Estrategia, los cuales son coincidentes con las prioridades de la MINURVI y el Foro Iberoamericano.
12. Que durante el próximo año se llevará a cabo el V FORO URBANO MUNDIAL que se celebrará en Río de Janeiro los días 22 a 26 de marzo de 2010 bajo el tema "Derecho a la ciudad – Uniendo la brecha urbana".
13. Que resulta necesario continuar impulsando las acciones de los gobiernos nacionales y locales para el cumplimiento de las metas 10 y 11 del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000, lo que requiere incrementar de manera importante los recursos nacionales e internacionales orientados a estos fines.

Reconociendo:

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.

2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) en las tareas de MINURVI.
3. El destacado trabajo de los representantes de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2008-2009 y, especialmente a la República Argentina que desempeñó la Secretaría Técnica de MINURVI.
4. La hospitalidad de las autoridades de la República de Jamaica y en particular la excelente organización de la reunión por parte del Ministerio del Agua y Vivienda en su calidad de anfitrión de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General,

Acordamos:

1. Reafirmar, en el marco de los compromisos y metas acordadas por los jefes de Estado en la Cumbre del Milenio en el 2000, la disposición de trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencia en las calidades de vida urbana y rural, inseguridad, vulnerabilidad ante los desastres, e inequidad de acceso a la tenencia de la tierra, la vivienda y los servicios básicos.
2. Instar a los países miembros de MINURVI a aportar la información requerida para completar y/o actualizar la base de datos del Programa Regional de Vivienda Social y Asentamientos Humanos y su evaluación, ya que contar con dicha información permite elaborar diagnósticos de situación, establecer comparaciones y derivar conclusiones útiles, al momento de la implementación de políticas habitacionales y de asentamientos humanos.
3. Reconocer la importancia de elaborar mapas de riesgos o amenazas ante los desastres naturales que sirvan para la adopción de estándares, regulaciones y normas de construcción adecuados según tipo de desastre.
4. Instar a los países de la Región a desarrollar planes de cooperación que apoyen la prevención y mitigación en casos de desastres naturales y la instrumentación de medidas para resolver de un modo mancomunado las situaciones extraordinarias que por su gravedad superen las capacidades nacionales .
5. Instar a los países miembros de MINURVI y del Foro Iberoamericano a colaborar en el intercambio de experiencias y cooperación internacional en

la implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.

6. Instar a los países miembros que desarrollen programas de incentivos de construcción de viviendas, atendiendo las necesidades de la población y como parte de las medidas que contribuyen a generar empleos y enfrentar el contexto de la crisis global.

7. Constituir un grupo de trabajo para estudiar el alquiler como una alternativa del acceso a la vivienda, contemplando la cuestión del alquiler social u otras vías de regulación social en el tema.

8. Instar a los países miembros de MINURVI a participar en la Segunda Reunión del Programa de Calidad y Productividad en Vivienda, que se realizará en Rio de Janeiro, Brasil, los días 3 y 4 septiembre de 2009, cuyo objetivo general es consensuar normas y procedimientos que permitan a los países participantes manejar criterios técnicos comunes en los temas inherentes a la calidad y la productividad de la vivienda social y el hábitat, propendiendo a disminuir las inequidades sociales existentes en nuestros países y a mejorar la calidad de vida de las personas.

9. Acoger la propuesta de Ecuador de realizar la Tercera Reunión del Programa de Calidad y Productividad en Vivienda, en enero de 2010, en Guayaquil.

10. Promover la participación de los países miembros de MINURVI en el V FORO URBANO MUNDIAL que se celebrará en Rio de Janeiro los días 22 a 26 de marzo de 2010 bajo el tema "Derecho a la ciudad – Uniendo la brecha urbana", incluyendo la participación en el encuentro de sus correspondientes de Asia y África.

11. Encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI las siguientes tareas:

- a. Promover la colaboración de los países de la región para continuar suministrando la información necesaria a los fines que UN-Hábitat elabore el diagnóstico "Informe regional sobre el estado de las ciudades en América Latina y el Caribe", asimismo asegurar la participación de MINURVI en los talleres de discusión y validación de los borradores del mismo.
- b. Solicitar que UN-HABITAT siga apoyando a MINURVI en la captación de recursos de la Alianza de Ciudades, para la formulación del Informe Regional.
- c. Encomendar a CEPAL dar continuidad al estudio sobre "Gasto Social en Vivienda y Desarrollo Urbano" en los países de América Latina y el

Caribe, y promover la colaboración de los países de la región para continuar suministrando la información necesaria para elaborarlo.

d. Continuar, por medio del compromiso de la participación de todos los países miembros de MINURVI, con el desarrollo del Programa de Calidad y Productividad de la vivienda de acuerdo con el programa de trabajo aprobado en la Primera Reunión del Programa realizada en Santiago de Chile en marzo del corriente año:

- Impulsar sistemas de verificación de la conformidad de materiales, componentes y sistemas constructivos.
- Determinar una canasta básica de materiales que permita impulsar su certificación.
- Avanzar en la Acreditación de Laboratorios y Red de Laboratorios a nivel regional.
- Construir un proceso de homologación para la certificación de competencias laborales.
- Definir estándares regionales de habitabilidad, seguridad y durabilidad.

e. Promover la constitución de un grupo de trabajo entre los países de la Región, cuyo objetivo sea la adopción de criterios comunes para la construcción de indicadores de medición de la situación habitacional. Los temas a abordar serán:

- Intercambiar experiencias, discutir y analizar el sentido y pertinencia de los conceptos de déficit habitacional y urbano que se utilizan en los distintos países que integren el grupo de trabajo.
- Establecer la adopción de criterios comunes para la construcción de indicadores de medición de la situación habitacional que permitan cuantificar la falta de viviendas, identificar el parque habitacional que requiere mejoras o ampliaciones, proyectar el crecimiento de la demanda habitacional y elaborar indicadores transversales que permitan construir diagnósticos urbanos integrales, todo esto con el apoyo de CEPAL.
- Elaborar una metodología a partir de conceptos consensuados, para la medición del déficit habitacional y urbano.
- Fijar umbrales de vivienda, habitabilidad y ciudad para contemplar no sólo el déficit cuantitativo sino también el cualitativo. En este sentido se deberá tener en cuenta los acuerdos establecidos para que los programas de vivienda social den respuesta al tema de la pobreza y la precariedad del hábitat urbano, garantizando la inserción urbana de los pobres.

- Definir criterios comunes que permitan realizar una evaluación comparada sobre la evolución del déficit urbano – habitacional entre los distintos países.

f. Continuar con la construcción de la red de técnicos iberoamericanos vinculados a la temática del hábitat, con el fin de apoyar a los países en el logro de los Objetivos del Milenio y en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de América Latina y el Caribe con inclusión social.

12. Integrar hasta la XIX ASAMBLEA MINURVI el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:

La subregión de Centroamérica y México estará representada por Guatemala y Nicaragua y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión del Caribe estará representada por Granada y Cuba y este último actuará como punto focal de la subregión.

La subregión de Sudamérica estará representada por Chile y Brasil y este último actuará como punto focal de la subregión.

Los países designados como punto focal se comprometen a trabajar para incrementar la participación de los países de la subregión en las actividades de la Secretaría Técnica

13. Designar como Secretaria Técnica de Minurvi a Paraguay.

14. Realizar la XIX ASAMBLEA MINURVI en el año 2010 en Argentina.

En Montego Bay, Jamaica a los 17 días del mes de julio de 2009

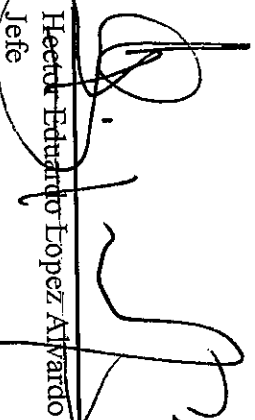


Gustavo Edwards Duran

Presidente
Consejo Nacional de la Vivienda
ARGENTINA




Cid Blanco Junior
Ministério das Cidades
Chefe de Gabinete de Secretária
Nacional de Habitação
BRAZIL



Hector Eduardo Lopez Alvarado
Jefe

División Técnica de Estudio
Y Fomento Habitacional
CHILE



Luis Fernando Salazar,

Viceministro
Ministro de Vivienda y Asentamientos
Humanos,
COSTA RICA



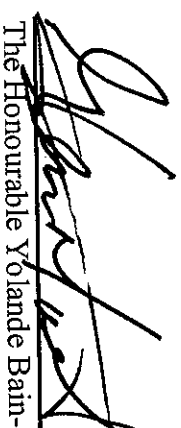
Lic. Serapio B. Guerra Morales

Vicepresidente
Instituto Nacional de la Vivienda
REPUBLICA DE CUBA



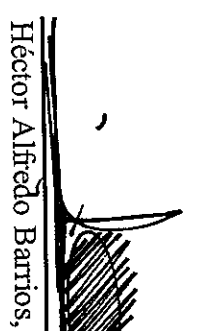
Walter Solis Valareso,

Ministro
Ministro de Desarrollo Urbano y
Vivienda
ECUADOR



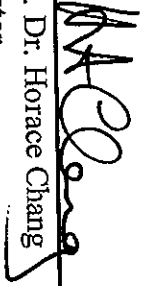
The Honourable Yolande Bains
Josephs,

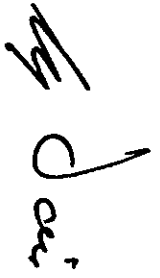
Senator
Minister of Social Development
and Housing
GRENADA




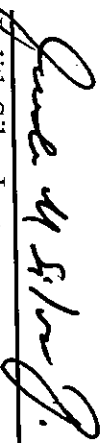
Héctor Alfredo Barrios,

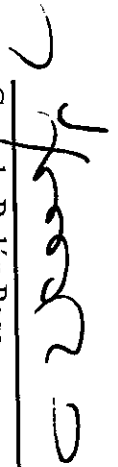
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
GUATEMALA

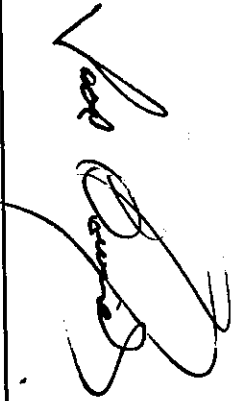

Hon. Dr. Horace Chang
Minster
Ministry of Water and Housing
JAMAICA


Craig Davis Arzac,
Asesor de la Subsecretaria de
Desarrollo Urbano y Ordenación del
Territorio
MÉXICO


Eulyn Silcott-Greaves
Director of Housing
Minister of Agriculture, Lands,
Housing & the Environment
MONSERRAT


Judith Silva Jaen,
Presidenta Ejecutiva,
Instituto de la Vivienda Urbana y
Rural
NICARAGUA


Gerardo Rolón Pose
Presidente
Consejo Nacional de la Vivienda
PARAGUAY


Jack Couriel
Subsecretario del Ministerio de
Vivienda Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente
URUGUAY